

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito secretario realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN 2006-217	ADOLFO CASTRO GOMEZ, TOMASA TEJEDOR RODRIGUEZ Y OTROS	HOSPITAL SAN PABLO DE CARTAGENA, DEPARTAMENT O DE BOLIVAR Y OTRO	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:

13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIA:

14 de abril de 2023

TRASLADO VENCE:

18 de abril de 2023

MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.**

Cartagena, 13 de abril de 2023

CLASE DE PROCESO: **EJECUTIVO A CONTINUACIÓN**

RADICADO: 13001310500120060021700

DEMANDANTES: ADOLFO CASTRO GOMEZ, TOMASA TEJEDOR RODRIGUEZ Y OTROS

DEMANDADOS: HOSPITAL SAN PABLO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y OTRO

RADICACIÓN: 2006-217

Teniendo en cuenta el recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por apoderado demandante contra el auto de fecha 09 de marzo de 2023, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 18 de abril de 2023

ENLACE RECURSO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQxfnwLwNwJlvr6iyQG35GcBDt1THo1ZF0W2LjWjZemRwA?e=YhbfCp

Cordialmente,

**MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO**